

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE ECONOMÍA ESPAÑOLA

Hoy se reproduce en esta Sección un ensayo singularmente desconocido entre los estudios de nuestra estructura económica. Se trata de la conferencia pronunciada por el profesor Manuel de Torres en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Madrid el día 16 de mayo de 1934 en el ciclo organizado por Unión Nacional Económica bajo el título general de Solidaridad Económica Nacional (1).

La lectura de este trabajo nos ofrece una primera lección: su perfecto engarce con el resto de la obra del autor. Si siempre es malo encontrarnos con los inconsecuentes, en el mundo científico el daño resulta agravado. Es posible que si un poeta piensa hoy blanco y mañana negro, no se siga perjuicio alguno para su aportación estética. Mas si el científico —y muy particularmente quien trabaja en el terreno de las ciencias sociales— oscila en sus opiniones de forma brusca, obliga a ponerlas todas en tela de juicio, a pensar que no le ha movido sólo el amor a la verdad en sus exposiciones. En suma: la significación de su aporte queda reducida casi a la nada. Cuando, en cambio, de la primera a la última obra de un investigador existe un engarce continuo, una ligazón indudable, la tranquilidad del estudioso se agiganta, pues sabe que en los

(1) Se reprodujo en *Economía Española*, mayo-junio 1934, año II, número 17-18, en el anejo de paginación independiente donde se recogían todas las intervenciones, págs. 27-55.

trabajos, en las conclusiones que examina, ha existido un norte evidente: el de presentarnos la verdad. En este sentido consideramos oportuno publicar este ensayo del profesor Torres. A los economistas españoles les son familiares sus aportaciones posteriores al famoso libro El problema triguero. Mas del examen de sus obras anteriores a 1936 —v. gr., a más de la que se reproduce, las colaboraciones interesantísimas en Agricultura— surge el convencimiento de que nos encontramos ante una muy seria aportación científica.

Mas una segunda lección se deriva de la lectura del artículo que sigue, en cuanto en él se aclaran diversos elementos que componen el equilibrio económico español, y más en particular, diversos aspectos de la estructura económica valenciana. A mí siempre me parecerá modelo el apéndice III, El mecanismo del precio del arroz.

La tercera enseñanza es meramente técnica. Indica cómo en 1934 podían estrujarse las posibilidades que entonces ofrecían la estadística y la economía para dar un fruto econométrico tan perfecto.

Finalmente, queremos destacar la época histórica en que se escribió. Por ello alguna referencia ambiental —bien poco en el total— carece de valor hoy en día. Sin embargo, el firme y sensato patriotismo, que se corona en los últimos párrafos de la obra, enunciando conceptos que entonces no era oficial precisamente el defender, muestran que no sólo en el terreno científico es consecuente el autor.

Juan VELARDE FUERTES

LA AGRICULTURA VALENCIANA Y LA SOLIDARIDAD ECONOMICA NACIONAL

Sean mis primeras palabras para agradecer a UNIÓN ECONÓMICA la amabilidad que ha tenido al hacer mi designación como representante de la región levantina, para estudiar la posición de la agricultura valenciana en relación con la solidaridad económica nacional. Y sean también de agradecimiento a la Cámara de Comercio de Madrid, que, al presentarme esta tribuna, me abre la puerta grande de su hospitalidad acogedora.

Todas las iniciativas que tienden a buscar un movimiento de solidaridad son dignas de aplauso. Pero si ese movimiento de solidaridad quiere partir de abajo arriba, tiene que ir a buscar los elementos que constituyen lo que es la base y el sustentáculo de la población; es decir, la parte económica. Porque únicamente así, partiendo de abajo arriba, de la economía a la esfera del ideal, puede llegarse a lograr un movimiento de conjunto, de coordinación de todas las actividades españolas. Un movimiento que tienda hacia una mayor solidaridad que la que actualmente existe, con ser siempre plausible, hoy lo es más que nunca. Hoy más plausible que nunca, porque, precisamente, de unos años a esta parte vienen actuando sobre nuestra pobre Nación toda clase de fuerzas disgregadoras y disolventes; entendiéndose por disolver y disgregar todo aquello que tienda a romper la unidad del conjunto; es decir, a romper el equilibrio y la armonía que debe existir entre los elementos materiales e ideales que constituyen la Nación. Y la unión de los elementos ideales con los materiales es la condición primera, la condición única, quizá, para que una Nación pueda llegar al más alto grado de prosperidad y de progreso.

Ello da un excepcional relieve a la idea de UNIÓN ECONÓMICA, que al buscar como lema de todas estas conferencias los puntos de coincidencia entre las distintas economías regionales, ejerce así una función eminentemente patriótica; puntos de coincidencia que voy a exponer esta noche, con más relieve e importancia que las naturales discrepancias que entre los intereses regionales parecen existir.

Estudiar la agricultura valenciana en relación con la solidaridad económica nacional, requiere, en primer lugar, que nos situemos adecuadamente dentro de la realidad de la Nación; y la realidad de la Nación, en el orden agrícola, nos descubre a primera vista dos agriculturas total y completamente distintas. De una parte, la agricultura que se ha llamado de la España húmeda, situada geográficamente en la región cántabro-atlántica y que ocupa únicamente el 10 por 100 del territorio español. De otra parte, la agricultura de la España seca, que es todo el resto del territorio de la Nación, o sea el 90 por 100. Y las características de la España húmeda son las siguientes: que no existe una distinción esencial entre el regadío y el secano: que tampoco existe el barbecho, como consecuencia de la gran precipitación de la lluvia; que el terreno cultivado es únicamente de una quinta parte del territorio, y que apenas hay terrenos improductivos. Mientras que en la España seca, el barbecho ocupa una extensión considerable: la diferencia existente entre la producción de secano y la de regadío es muy grande; la superficie cultivada es mucho mayor, relativamente, puesto que ocupa dos quintos del territorio, y los terrenos improductivos casi totalmente, tienen una importancia considerable.

La agricultura de la España húmeda es una agricultura con características europeas. La agricultura de la España seca es, por el contrario, la que constituye la agricultura genuina y auténticamente española. Pero dentro de la agricultura de la España seca hay que distinguir distintas zonas: partes perfectamente delimitadas en su producción por las variaciones del clima, desde aquellas regiones influenciadas por los climas atlánticos, que forman la región característicamente conocida por región de clima bético-lusitano, en la parte inferior de Andalucía, y que tienen un secano

excelente, hasta aquellas otras extremadamente áridas, como sucede en la provincia de Almería y en parte de Murcia, cuyo secano se encuentra total y absolutamente fuera de los métodos del *dry farming*.

Y estas diferencias de la agricultura española son las que han dado lugar a los dos tópicos que es frecuente encontrar en los manuales de final del siglo pasado y comienzos del presente, dedicados al estudio de la Historia y de la Geografía españolas. Uno es el tópico de que España es fértil como ninguna; y otro el de nuestras montañas peladas y de nuestras llanuras incultas. Y ambos tópicos son perfectamente explicables si se tiene en cuenta que pueden ser fruto de un imperfecto conocimiento de nuestra realidad agronómica y geográfica. Si un viajero desembarca en Vigo y por la costa va a Asturias, a las Vascongadas y Cataluña, desciende luego a Valencia y desde allí sale de España, será de los que difundirá el tópico de que nuestra España es fértil como ninguna. Mientras aquel otro que llegara a España por Irún, entrase en Madrid, atravesando Castilla la Vieja, y después por la Mancha, fuese a Murcia y Almería, y por ésta saliese de España, aquél sería el que difundiese el tópico de que nuestra España es yerma y estéril como ninguna. Y es que ambos tópicos encierran en sí alguna verdad. Esa verdad es la variabilidad enorme que presenta nuestra agricultura; variabilidad en producción, variabilidad en rendimiento por unidad superficial; variabilidad en cuanto al porcentaje del terreno cultivado y del terreno inculto; variabilidad del secano y del regadío; variabilidad, en fin, hasta en la densidad de población.

La característica, pues, de la agricultura de la España seca que es la agricultura genuinamente española, es ésta: la variabilidad. Muestra y medida de este contraste es la diferencia que encontramos entre la agricultura valenciana y la totalidad de la agricultura española. En primer lugar, cuando comparamos la agricultura valenciana con la agricultura española, nos encontramos con enormes diferencias en cuanto a la producción—y como desde el punto de vista económico lo que nos interesa de la producción es el mecanismo de los precios, es decir, de qué depende el precio de los productos agrícolas, cuáles son las causas que en aquéllos influyen y cuál es el mecanismo según el cual se forman—, nos

encontramos con lo siguiente: que considerada España en conjunto, el 31 por 100 de su producción agraria depende, en sus precios, de la exportación, mientras en Valencia el 68,3 por 100 de la producción agraria en valor depende de la exportación. Y nótese la singular identidad de las cifras. En Valencia el 68,3 por 100 de la agricultura depende de la exportación; en Alicante depende también de la exportación el 65,3 por 100, y en Castellón, el 64,6 por 100. Estas cifras, por referirse a cantidades que están afectas de error, puede decirse que son prácticamente idénticas.

Existen, además, diferencias en cuanto a la concentración parcelaria. Según los datos catastrales, en España la extensión parcelaria media es de 2,59 hectáreas, y en Levante, de 1,49. En otros términos, si tomamos como índice de concentración territorial la extensión parcelaria media, la propiedad en España está un 67 por 100 más concentrada que en Levante.

La tercera y fundamental diferencia que se encuentra entre la agricultura valenciana y la española está en la distribución del secano y del regadío. El terreno cultivado en España es el 53 por 100; en Valencia, el 57 por 100 de la superficie total; estas diferencias no son prácticamente significativas. Pero en España el regadío ocupa únicamente el 2,7 por 100 de la total de la extensión superficial, mientras que en Valencia ocupa el 13,1 por 100. La diferencia es considerable y plenamente significativa. (Apéndice I.) Toda esta serie de diferencias que existen entre la agricultura valenciana y la agricultura española dan lugar a multitud de consecuencias. Por ello, ocupando la región valenciana el 4,6 por 100 de la superficie total española, el valor de su producción agrícola es el 8,7 por 100 de la de España. Pero ese 4,5 por 100 de extensión superficial encierra el 8 por 100 de la población española. El rendimiento por unidad superficial es en Valencia 89,1 por 100 superior al rendimiento relativo español.

Delimitada la agricultura valenciana dentro del conjunto de la agricultura española, vamos ahora a ver cuál es la importancia que dentro de la economía y de la total coyuntura valenciana tenga la agricultura. Para ello yo he seguido dos métodos distintos. El primer método consiste en tomar como índice de la prosperidad el número de matrimonios, no en Valencia, sino únicamente en su provincia, es decir, en la parte que más específicamente depende

en su coyuntura de la producción agraria. Y vista la influencia que sobre el número de matrimonios tienen los precios de las cosechas y el volumen total de la producción, empleado el método de correlación resulta que el 92 por 100 de la influencia sobre este índice de prosperidad estaba incluido la función correspondiente. Es decir, que en la agricultura valenciana los precios de las cosechas son en un 92 por 100 responsables del movimiento de los matrimonios.

Sin embargo, este método tiene una dificultad, mejor dicho, tiene una tara, y es que sobrestima la importancia de la agricultura; porque cuando yo hice esta medición en el año 1930, la hice considerando las series en sí mismas y prescindiendo del elemento tiempo. Y claro está, hecha la medición en esta forma, parte del influjo y parte de la correlación se debe indiscutiblemente al movimiento paralelo de los precios industriales que habían seguido el movimiento general de los precios agrícolas en aquel período.

Por eso se hace conveniente la comprobación de este resultado mediante métodos distintos, y para ello utilicé unos índices bancarios, compárandolos con otros índices de ingresos brutos de la agricultura. Entonces la influencia de la agricultura valenciana sobre la total coyuntura de aquella región era únicamente de 65 por 100; pero este segundo método infraestimaba la importancia de la agricultura; en primer lugar, porque durante el período considerado—desde el año 1913 al 30—los hábitos bancarios habían cambiado; en segundo lugar, porque merced a la división extraordinaria de la propiedad que existe en Valencia, parte del influjo que la prosperidad ejercita sobre la masa de población no se incluye en el movimiento bancario, y, por consiguiente, quedaba fuera de la medida esa parte orgánica y sustancial de la relación. Pero midiendo con arreglo al criterio de Fisher, la probabilidad conjunta de ambas medidas, llegué a la conclusión de que entre el 80 y el 86 por 100 del movimiento de la total coyuntura valenciana depende en esencia de la agricultura. Y este resultado parece ser bastante seguro, puesto que han venido a confirmarlo otros estudios que posteriormente he comenzado y que aún no han llegado a terminación. (Apéndice II.)

La segunda consecuencia de esta diferencia entre la producción agraria valenciana y la producción española la encontramos en la

población relativa. La población relativa en España es de 49 habitantes por kilómetro cuadrado; la población de Valencia es de 97 habitantes por kilómetro cuadrado. Dentro, sin embargo, de Valencia hay una desigual distribución, pues mientras que en la zona litoral y la población relativa llega a 220 habitantes por kilómetro cuadrado, hay otra zona que podemos llamar intermedia, entre el litoral y la zona montañosa del interior, en la que la población relativa oscila de 62 a 132 habitantes por kilómetro cuadrado. Y finalmente tenemos la zona montañosa en el interior, en las estribaciones ya de la penillanura central, que cuenta con una población relativa que va de 35 a 18 habitantes por kilómetro cuadrado. Estas diferencias son todavía más fuertes cuando consideramos la zona específicamente dedicada al regadío, al cultivo intensivo, y entonces observamos que hay partidos judiciales enteros como los de Gandía y Torrente, que superan en bastante a los 200 habitantes por kilómetro cuadrado, y hay allí, y esto quizá sea un caso único en España, hay en la parte de Gandía tres pueblos que superan los 2.000 habitantes por kilómetro cuadrado, que viven exclusivamente de la agricultura, y en los que a pesar de la ley de Términos municipales no llegaron a morir de hambre los trabajadores de la tierra. Este acaso sea el dato más fuerte, quizá el más destacado con respecto a la potencialidad agrícola del regadío valenciano.

Hemos visto, pues, que en contraste con la total agricultura española, que depende en sus precios del interior, está la agricultura valenciana que, en lo fundamental de su coyuntura y de sus precios, se rige por el exterior, es decir, que la característica agraria española es la de ser una agricultura de secano y cerealista; mientras que la agricultura valenciana es una agricultura de regadío, con producción hortícola y de frutales. Y tiene mucha importancia esta distinción por el mecanismo según el cual los precios se forman, y además por las consecuencias que de este mecanismo se derivan. En primer lugar, en la agricultura interior, en la agricultura de cereales y leguminosas nos encontramos, con respecto a la formación de precios, en un mercado cerrado, caso típico de esta agricultura, que es el del trigo. Por consiguiente, los precios se forman en el interior de la Nación; la cosecha influye efectivamente en el precio, y el consumo está naturalmente limi-

tado por el crecimiento de la población española. La consecuencia que inmediatamente se deriva de este mecanismo de formación de precios es la siguiente: que la extensión de superficie cultivada en el caso del trigo está determinada por el crecimiento de población. Este estudio fué el que condujo al profesor Flores de Lemus a predecir el aumento de la superficie destinada a piensos y el desarrollo de la ganadería en España.

Lo fundamental en toda la agricultura que pende del mercado interior, en su coyuntura, es que la superficie cultivada y el incremento de la producción, naturalmente, se halla delimitado por el crecimiento de población. Y esto que se presenta tan destacado en el caso del trigo, donde el crecimiento de la superficie cultivada desde comienzos del siglo ha sido del 26 por 100, mientras que la población ha crecido en un 24 por 100, es decir, en cifras que no son prácticamente diferentes, que muestran una completa identidad de crecimiento, puede ampliarse y decirse—si bien destacándose con menos rigor por otras causas—de los cereales de piensos y de las leguminosas.

La segunda consecuencia de este mecanismo de formación de los precios es que todos los efectos de su variación se dan en el interior. Es decir, que la carestía repercute más o menos—ya veremos más adelante en qué medida—en el consumidor español, provocando como es natural una restricción en el consumo, mientras que la depresión de precios va a incidir directamente al productor ocasionándole una pérdida.

El caso de la agricultura de exportación es total y completamente distinto. De los diversos productos que se dedican por la agricultura a la exportación, acaso no haya ninguno tan típico y característico como el arroz; porque si bien es cierto que el arroz no es ni mucho menos el más importante en volumen de los productos de exportación agraria, es el único quizá que no ha sufrido variaciones sustanciales en su demanda durante los últimos años. Por eso yo escojo el caso del arroz como tipo para ver el mecanismo, y me he encontrado que el precio del arroz depende en un 93,5 por 100 del nivel exterior de los precios y del cambio de la peseta en el mercado internacional. (Apéndice III.) Esto tiene, además, una importancia grande, porque el precio en los artículos de exportación, al menos en la inmensa mayoría de ellos, no depen-

de del volumen de la cosecha española, porque la cosecha española no es sino un sumando de la total oferta que se hace en el mercado, de tal manera que en estos artículos se hacen posibles y perfectamente compatibles precios elevados con grandísimas cosechas. Por consecuencia de formarse el precio en el mercado internacional, es decir, en un mercado de una amplitud de consumo extraordinaria, hay posibilidad de expansionar enormemente la superficie cultivada, y esta expansión, en el caso de una variación sustancial de la demanda, puede llegar a términos verdaderamente insospechados. Este es el caso, por ejemplo, de la naranja. En los diez últimos años la producción de la naranja ha aumentado en un 43 por 100, o sea, con un incremento medio anual del 4,32 por 100. Desde el año 1922-23 en que se producían ocho millones de quintales, hemos pasado en el año 32-33 a los 12 millones de quintales métricos, y mientras la producción crece en esos diez años un 43 por 100, la exportación crece en un 130 por 100. Es decir, que ese aumento extraordinario que ha habido en la producción no ha sido absorbido en el mercado interior sino por el internacional, y esa expansión de superficie cultivada de la naranja ha sido posible porque el precio se formaba en el extranjero y porque el crecimiento de la oferta de la naranja podía hacerse a compás del crecimiento de una masa de población enormemente grande. Claro que en este caso ha habido además una variación sustancial en la demanda. No es éste el momento oportuno de entrar a examinarla y a estudiarla, porque nos extenderíamos demasiado, y he de procurar ante todo una visión panorámica del conjunto sin descender a específicos y particulares detalles. (Apéndice IV).

Otro cultivo también de exportación es la patata, y me encuentro una coincidencia de variación con la naranja verdaderamente sorprendente. En diez años el aumento de producción es del 52 por 100, es decir, con un incremento medio anual de 5,26 por 100. Compárense ahora estos crecimientos que son prácticamente iguales al 5 por 100, con aquel crecimiento del 1 por 100 en el caso del trigo, y se comprenderá la importancia que tiene, desde el punto de vista de la producción y, por consiguiente, de la elevación del nivel de vida de la población española y de la riqueza española, el fomento de todos aquellos cultivos que dependen de la exportación.

Otra consecuencia de este mecanismo de formación de precios

que los productos de exportación agraria tienen, es la dependencia de las condiciones exteriores. Concretamente aquí, en el caso que estamos examinando, ello se traduce en una dependencia, en una íntima unión de la coyuntura valenciana con la mundial. Esto es de todo punto evidente. Sin embargo, aquellos que han examinado la realidad, sin penetrar en el mecanismo interno de la economía española y de la economía valenciana singularmente, han visto que no se reflejaba la crisis mundial en España, que el ritmo no era absolutamente igual. Y en efecto, ello es así: la crisis mundial en los precios no llega a influenciar, al menos aparentemente, la economía valenciana; y el sentido común dice, no obstante, que merced al mecanismo de los precios que hemos estudiado, la depresión debe haber sido evidente y terminante. Es decir, que hay entre lo observado una perfecta paradoja. Vamos a tratar de explicarla.

Si seguimos el movimiento de los precios en el extranjero, vemos que el declive comienza a partir del año 1929; continúa durante el 30, y entre el 31 y 32 encontramos el punto mínimo, y en los comienzos del 33 empieza una ligera alza en los precios mundiales. En cambio, si examinamos los precios de la agricultura valenciana vemos una depresión en el año 1930; un alza extraordinaria, formidable, en el año 1931; una depresión en el año 32 y un formidable derrumbamiento en el año 1933. No hay identidad ni siquiera paralelismo. ¿Cuáles son las causas? Las causas que han intervenido y que han atenuado hasta cierto punto la repercusión de la crisis mundial en la agricultura de exportación valenciana, han sido, en primer lugar, el de la peseta. El cambio en el año 30 mantuvo una media con respecto a la libra de 41,98 y en el año 31, de 47,63 pesetas por libra. Por consiguiente, aquella depreciación de los precios en el extranjero está neutralizada por la elevación del cambio de la peseta, elevación que era debida, no solamente a causas orgánicas, sino también y singularmente a causas políticas. (Apéndice V.)

No se ha reflejado tampoco en la coyuntura valenciana este movimiento de depresión terrible de la coyuntura mundial por la naturaleza especial de las mercancías, de los artículos que se exportaban.

Es evidente que dentro de la economía valenciana la naranja

tiene una importancia extraordinaria y que, por consiguiente, la variación en sus precios se refleja enormemente en la variación de los precios generales de la agricultura de exportación, puesto que es el artículo más importante de todos los que produce Valencia; y precisamente las frutas durante los últimos años—y a esto ya hicimos alusión anteriormente—han pasado por una coyuntura excepcional que ha despegado en absoluto sus precios del nivel general de los precios exteriores.

Yo no sé, teniendo en cuenta todas estas razones, hasta qué punto puede justificarse la tesis de que España, la economía española, es algo total y completamente distinto de la economía mundial, y que en España, como en Rusia, tenemos una coyuntura completamente diferente a la del resto de Europa. Yo no sé hasta qué punto puede justificarse esta tesis, porque sinceramente declaro que no he entrado en su estudio detenido. Pero por lo que respecta a la agricultura de exportación yo tengo que decir que me parece absolutamente comprobado que la agricultura de exportación depende y se halla enormemente influenciada por el movimiento de la coyuntura extranjera. ¿Cómo, sin embargo, el desplome de la agricultura valenciana y el derrumbamiento de sus precios viene en el año 1933? Son muchas y muy diversas las causas. En primer lugar, por el cambio de la peseta; en segundo lugar, por una serie de dificultades a la exportación en forma de derechos arancelarios nuevos, en la elevación de los derechos arancelarios existentes, que se notaba en unas naciones; o en forma de limitación a las cantidades, mediante el sistema de contingentes, en otras, y que se venían imponiendo a la agricultura de exportación española. Además, con respecto a las frutas y singularmente a la naranja, en el desplome de 1933 influyó la deficiente calidad de la fruta que nosotros exportamos, como consecuencia de las heladas y la extensión extraordinaria de la oferta. La coyuntura de las frutas había pasado, como ya he dicho repetidas veces, por un período excepcional, creado por un movimiento de la demanda, y este movimiento de la demanda se tradujo en una elevación de los precios naturalmente; la elevación de los precios produjo una extensión de la superficie cultivada no solamente en España, sino en aquellas otras naciones que antes no habían podido cultivar. Por consiguiente, España, que se en-

contraba al final de la guerra europea y con respecto a Europa, y en el caso concreto de la exportación de la naranja, en un régimen de semimonopolio, se encuentra en la época actual en un régimen de libre competencia con plantaciones nuevas, con plantaciones perfectas y absolutamente tipificadas y seleccionadísimas. De ahí que el derrumbamiento de 1933 tenga una explicación en todas estas razones y en todas estas causas.

Y es verdaderamente extraordinario el desplome en todos los precios en el año 1933. Tomando los trece principales productos agrícolas valencianos y tomando como base la medida de los cinco últimos años, yo he construido unos índices y esos índices nos dan para 1929 el valor de 103,8; para el 30, 89,6; para el 31, 129,2; para el 32, 107,7; para el 33, 69,7. Es decir, que el descenso de 1933, la depresión del año pasado, alcanza casi al 32 por 100, por debajo del nivel de la media general del quinquenio. (Apéndice VI.)

Es verdaderamente un caso extraordinario de depresión, quizá un caso incomparable, no solamente dentro de la producción y de la coyuntura española, sino acaso no se encuentre un ejemplo similar en todo el mundo. Y es que durante ese año de 1933 se desplomaron los tres cultivos fundamentales: la naranja, el arroz y la patata en Valencia. Obsérvese que con respecto al año 1913, en el año 1933 los precios son un 25 por 100 superiores nada más, pero mientras los abonos han subido paralelamente en precio, los salarios, que son un porcentaje muy elevado de los gastos del cultivo, en el caso de la naranja, han subido en más de un 100 por 100, y en los demás casos puede afirmarse que han subido un 80 por 100. Es decir, que la producción y la coyuntura de la naranja, en ese año de 1933, con respecto al año de 1913, se encuentra en una situación verdaderamente desfavorable.

Y lo mismo digo del arroz, que presenta unos costes quizá superiores a los de la naranja, y, sin embargo, el precio es únicamente en el año 1933 un 5 por 100 superior al año 1913.

Y lo mismo en la patata. En la patata, prácticamente, los precios en el año 1933 fueron iguales a los de 1913, mientras el coste se había elevado en cerca del 90 por 100.

Este derrumbamiento de los tres cultivos fundamentales explica el derrumbamiento de los precios que hemos notado cuando mi-

rábamos el conjunto de la producción agrícola valenciana. Y ahora ya podemos racionalmente colocarnos en la posición que estábamos examinando. Estábamos examinando el caso del mecanismo de la formación de los precios de los artículos que dependen de la exportación, en contraste con aquellos que dependen del consumo interior, y nos encontramos como consecuencia de la formación de los precios, que todo aumento de precio beneficia indiscutiblemente al productor, pero por tratarse en la mayoría de los casos de artículos que son de lujo, o cuyo consumo representa un mínimo porcentaje dentro del presupuesto familiar, su elevación no repercute inmediata y directamente en una elevación del coste de la vida, mientras que el descenso de los precios no beneficia al consumidor, por ocupar un reducidísimo porcentaje dentro de su presupuesto, pero arruina al productor, deprime el poder de compra dentro del interior de la nación y produce como última consecuencia un desequilibrio evidente en la balanza de pagos española.

Hemos visto hasta aquí las diferencias esenciales que existen entre la agricultura valenciana y la agricultura de la totalidad de España. Hemos visto también las distintas consecuencias que se derivan del mecanismo según el cual forman los precios y el contraste que se plantea por consecuencia de esta diversidad de producción. Y hemos llegado a la conclusión, que es la más importante de todas desde el punto de vista práctico, de que si queremos incrementar la producción agrícola española, no en términos que sean proporcionales al crecimiento de la población, sino en términos que superen ese crecimiento, es necesario que la producción agrícola española se oriente en la dirección de la exportación. Esta es la conclusión más importante, a mi juicio, que se deriva del desigual mecanismo de los precios.

Y expuesta ya la discrepancia entre la agricultura valenciana y la totalidad de la agricultura española, visto cómo hay una agricultura de regadío y de exportación, en contraste con otra agricultura de secano, de consumo interior, vamos a ver las otras ramas de la producción que forman el conjunto de la total economía española, para sentar así los jalones fundamentales sobre los que una solidaridad económica nacional puede basarse. Y vemos que al lado de estas dos agriculturas hay una producción industrial y manufacturera, y aparte de todo ello y como consecuencia de la

relación de intercambio, existe un cuarto punto de vista, que es el del consumidor. Esto da lugar a las cuatro direcciones fundamentales de la política económica española, que son:

La política de protección industrial; la política de protección cerealista; la política de la agricultura de exportación, y la política de abastos. Y, naturalmente, cada una de estas políticas representa intereses distintos, que se encuentran en contraste. En primer lugar, contraste entre productores y consumidores. Tanto en la agricultura interior como en la agricultura de exportación, las variaciones en los precios se reflejan inmediatamente en todos los artículos que sirven para la satisfacción de las necesidades alimenticias del hombre. Por consiguiente, el primer choque de la agricultura es con el interés del consumidor. Segundo contraste: el de la protección industrial con el consumidor. La protección industrial con el consumidor no forma un contraste que influya tan directamente y, sobre todo, que tenga tanta importancia, en primer lugar, porque los productos industriales y manufactureros no ocupan un elevado porcentaje en el presupuesto familiar, singularmente en el presupuesto de las clases trabajadoras. Entre la agricultura cereal, que exige una protección, y la agricultura de exportación, que quiere un mercado libre, también se encuentra otro aparente contraste. Ya analizaremos después hasta qué punto este contraste tiene un fundamento en la realidad. Se ha dicho también que hay contraste entre la agricultura cereal y la industria. Creo que desde esta misma tribuna se ha sostenido esa tesis. Además, encontramos contraste entre la industria y la agricultura de exportación; un contraste definido, marcado por las dos distintas tendencias que ambas quieren imprimir a la política arancelaria española. Pero estos contrastes, estas discrepancias se hallan notablemente agravadas por varias causas.

El contraste entre productores y consumidores se ha acentuado por el crecimiento de la población urbana. La población consumidora, el núcleo fuerte de la producción consumidora, son las ciudades; predominan allí los intereses del consumidor sobre los intereses del productor agrícola. No sucede lo mismo en el campo, donde el productor y consumidor se identifican y donde, además, parte del consumo que no entra dentro de una economía de cambio, puesto que, en medida mayor o menor, según las distintas regiones, se dan dentro de una economía cerrada familiar.

Pues bien, este contraste se ha acentuado con el constante crecimiento de la población urbana. En el año 1910 la población urbana era el 17 por 100 de la española, y en el año 1930, sólo veinte años después, pasa a ser el 21 por 100. Nótese que mientras la población urbana ha crecido en un 49 por 100 en esos veinte años transcurridos, la rural ha crecido el 11 por 100. Es decir, que el crecimiento urbano ha sido tres veces superior al crecimiento de la población rural. Este fenómeno, por otra parte, no es un fenómeno específicamente español, sino que es un fenómeno europeo y que se da en todos los países que se van industrializando.

Los contrastes y pugnas que se encuentran entre la agricultura de exportación y la agricultura de consumo interior y entre la agricultura y la industria se hallan también notablemente acentuados por la localización geográfica de la producción. El norte, Cataluña y Vizcaya son predominantemente industriales; en el mediodía, en el festón litoral mediterráneo predomina la agricultura de exportación; el centro está dedicado a la agricultura de cereales y leguminosas para el consumo interior. Y en el choque de los intereses contrapuestos, los representantes regionales olvidaron el conjunto, por ver lo que más de cerca tienen; precisamente por mirar aquellos intereses que más directamente representaban, perdieron de vista el conjunto y la unidad global de la producción y de la economía española, y esto produjo un movimiento en el orden de la política económica y en el orden de la política arancelaria, que cada una de las distintas regiones pretendía imponer, y que daba lugar a un movimiento de dispersión, a un movimiento centrífugo, de rotura de la unidad, puesto que cada una tiraba para sí. Esto ocasionó, asimismo, un desequilibrio. Cuando precisamente la localización geográfica; el hecho de que las producciones se hallen encuadradas dentro de determinadas regiones que están especializadas en su producción, precisamente por ese hecho, los resultados debían haber sido absolutamente contrarios y totalmente opuestos. Cataluña y Vasconia necesitan del mercado interior para poder extender su producción, lo mismo que Valencia necesita una política que proteja sus exportaciones; y que los cerealistas tienen necesariamente que exportar a todas las zonas del litoral, precisamente por eso debía haberse producido un movimiento contrario, y es verdaderamente inexplicable que aquellas regiones que tienen una mayor dependencia del resto

de España y que necesitan más de todo el mercado nacional, Cataluña concretamente, sean aquellas regiones que sientan mayores pujos separatistas y sientan con mayor intensidad este movimiento centrífugo de separación. Pero es que además estos contratos que aquí se han examinado y que parecen algunos de ellos destacarse con tanta fuerza y vigor, no son propiamente tales.

En primer lugar no existe, a mi juicio, el contraste entre la agricultura de exportación y la agricultura de consumo interior, o si se quiere concretar más, no existe el contraste entre la exportación agrícola y la protección triguera, y no existe por la sencilla razón siguiente: porque el arancel triguero es una protección frente a América, frente a los países nuevos que tienen bajas rentas territoriales y escasa población relativa, mientras que nuestra población consumidora, nuestro mercado más importante de frutas y de hortalizas tempranas de exportación es Europa, y Europa, toda Europa, salvo algunas pequeñas naciones, es proteccionista del trigo, defiende su protección triguera y la defiende exactamente por las mismas causas que España, que la defiende por la elevación de sus rentas territoriales, porque somos países viejos, porque tenemos una gran densidad de población. Y no solamente no existe esta contradicción entre la agricultura de exportación y la agricultura cereal, sino que además la agricultura cereal se beneficia extraordinariamente de los altos precios de la agricultura de exportación. La función de los precios en toda economía de cambio es la de regular la producción. Como consecuencia de la extraordinaria coyuntura creada a las frutas se produjo una extensión enorme en la superficie cultivada de frutales, singularmente en la naranja; pero esa extensión superficial se hizo a costa de excluir otros cultivos, es decir, de excluir precisamente aquellos cultivos que constituyen la base de la producción de la España cerealista. Y así en Valencia, cuyo regadío en el año 1900 se dedicaba en un 40 por 100 al cultivo de cereales y leguminosas, en el año 1928 baja al 19,8. Es decir, que esta elevación en el precio de las frutas, este alza en el precio de los productos hortícolas de explotación, produce un desplazamiento de los cereales y leguminosas de todo el regadío de Valencia, de Levante, y, naturalmente, esto permitió que se ensanchase en idéntica medida la superficie cultivada de cereales en el interior de la nación.

No existe tampoco pugna entre la agricultura interior y el consumidor. Concretamente se trata del caso del trigo y el pan. Sobre esto se han difundido una enormidad de tópicos, y es éste el instante de intentar deshacerlos. Yo quiero contribuir a ello en la medida de mis propias fuerzas. Se ha dicho, en contra de los productores trigueros, que perjudicaban a la masa de población consumidora; se ha dicho que la protección triguera se traducía en una elevación extraordinaria del precio del pan, y esta afirmación no se ha hecho sólo por personas cuya responsabilidad pudiera estar limitada a su propia y personal solvencia, sino que se ha hecho desde las páginas oficiales de la *Gaceta* y en tiempo reciente. Y como yo creo que el único procedimiento para determinar si una protección es eficaz o no, es examinar el movimiento de precios, he ido a ver el movimiento de precios y este análisis da el siguiente resultado: desde el año 1913 hasta el 33, la protección triguera, a pesar de ser tan efectiva como algunos dicen, ha mantenido el precio del trigo muy por bajo del nivel general de los precios españoles. Tan es así, que tomando los índices generales de los precios españoles y el índice de los precios del trigo, tenemos que la medida de las diferencias en ese período es de 23,55 y supera a su desviación media cuadrática en siete veces. Toda esta protección triguera ha mantenido el precio del trigo por debajo del grupo segundo del índice oficial; es decir, del grupo de sustancias alimenticias, que puede considerarse como bastante representativo de los precios de la agricultura y la medida de las diferencias es de 21,2 y supera a su *standard* en casi nueve meses. Pero todavía la protección triguera no ha hecho subir el precio de la harina sobre el nivel general de los precios españoles, sino que lo mantiene ligeramente por debajo, aun cuando las diferencias no sean significativas. El precio del pan se ha mantenido muy por debajo de los índices del coste de la vida en Madrid y en Barcelona. Las diferencias, sin embargo, existentes entre la harina y el trigo son considerables. Ahora bien, es evidente que el precio de la harina es función del precio del trigo, pero función también del coste intermedio y nos encontramos que esa diferencia de precios entre la harina y el trigo se ha acentuado por la elevación más que proporcional que ha sufrido el coste intermedio que producía la elevación de los impuestos, los salarios y la maquinaria, sobre la cual pesaba una fuerte protección industrial. Por

consiguiente, los responsables de la elevación de los precios de la harina no han sido los aranceles sobre el trigo. Ha sido la política tributaria, la política social y la política arancelaria de protección industrial, y esta es la consecuencia más importante a que puede llegarse estudiando el problema con absoluta objetividad. ¿Qué es lo que ha sucedido? Que se han ido aprovechando las eventuales diferencias entre el precio de la harina y el del trigo para procurar la elevación de los salarios. Esto explica perfectamente la tensión actual; la tensión que existe entre los panaderos, que dicen que con los actuales costes no pueden fabricar pan, y el consumidor, que no tolera ninguna elevación de su precio. Y yo digo: ¿cuál es la explicación de esta tensión que actualmente se nota? Porque es evidente que, desde su punto de vista, los panaderos tienen cierta razón. Lo que ha pasado fué lo siguiente: que en el año 1932 una extraordinaria importación de trigo deprimió el precio del trigo y, como consecuencia, descendió también el precio de la harina; pero al hacer esta política arancelaria, esta política económica, se conseguía rebajar extraordinariamente el precio de la harina, es decir, se había conseguido aumentar el margen existente entre el precio de la harina y el pan. Y entonces la política social impuso una elevación extraordinaria en los salarios de los obreros destinados a la panificación que fueron posibles en aquel instante, pero cuando vino la normalidad y los precios de la harina subieron, como el margen aquel que existía entre la harina y el trigo había perdido toda elasticidad, la panificación se hace con pérdidas.

¿Ha sido la protección triguera la culpable de esta situación de tensión que existe? No; han sido la política fiscal, la política social y la política de protección arancelaria industrial las responsables. (Apéndice VII.)

No obstante, hasta época relativamente reciente no ha aparecido el contraste, por lo menos en forma tan apremiante y grave como ahora existe. Y ello ha sido debido a que nuestra protección arancelaria a la industria no venía a pesar sobre la agricultura de exportación en épocas posteriores, porque el fuerte de nuestra exportación agrícola se hizo siempre en régimen de monopolio. Es el caso de los vinos, en años bastante lejanos para nosotros, en que Francia necesitaba vinos de determinada graduación y de determinado color; es el caso de la naranja en Europa, en que nos hallábamos en régimen

de semimonopolio. Pero hoy han desaparecido estos semimonopolios, y al desaparecer y encontrarse nuestras exportaciones agrícolas en un régimen de libre concurrencia, entonces era cuando se hacía grave la protección industrial, puesto que había que empezar a entablar negociaciones, puesto que había que empezar a estudiar las facilidades de correspondencia que podían darse a los países consumidores de nuestra producción agraria, y esas facilidades, naturalmente, no podían hacerse más que a costa de la industria.

Además, había otra razón, aun cuando ésta sea de orden ideal; pero estos motivos ideales suelen pesar a veces mucho, incluso en las cuestiones que más directamente están en relación con lo material, como son las economías. Y es que en años relativamente recientes nos encontrábamos con una Europa totalmente distinta de la que actualmente tenemos. Es decir, en el orden económico nos encontrábamos con una Europa influida por un liberalismo económico, y hoy esa situación ha desaparecido. Estas dos razones hacen que la protección arancelaria industrial no pesase tanto sobre la agricultura de exportación como pesa en estos últimos años.

Y es que toda nuestra política económica, a partir del Arancel de 1892, fué una política de protección extraordinaria a la industria. No es ahora el instante de enumerar toda la serie de disposiciones y todas las variaciones sucesivas del Arancel; pero desde aquel de 1922 hasta el proyecto nonnato del año 28, fruto del Consejo de la Economía Nacional de la Dictadura, quien estudie, a través de los movimientos sucesivos del Arancel nuestra política exterior, podrá ver, clara y concretamente, que se ha orientado casi únicamente hacia la protección industrial.

Yo he venido aquí a hablar exclusivamente de política económica, es decir, de intereses y acciones, y no me interesan las doctrinas más que en cuanto las doctrinas pueden traducirse en acciones. Por eso no es éste el instante de entrar a juzgar un punto de vista doctrinal si nosotros debiéramos ser proteccionistas o librecambistas. A mi juicio, la posición correcta para estudiar estos problemas, mejor dicho, para actuar en estos problemas, es colocarnos en el mundo de la realidad, tal como la realidad está. No cabe partir de un prejuicio; es decir, de un dogmatismo. En política económica hemos de colocarnos en la situación de aquellos con quienes tenemos que negociar, hemos de colocarnos en la situación de aquellos a

quienes tenemos que comprar y vender. Y esto no es una afirmación que en este instante yo haga, sino que es fruto de la observación exacta de la realidad. Cuando uno va a comprar a otro se tiene que colocar en la situación y en la posición del comprador, en el mismo terreno, si no, está en plano distinto y no puede haber coincidencia. Y por eso digo que cuando se trata de estas cuestiones es sumamente peligroso partir de un dogmatismo. Nosotros debemos estar actuando dentro del terreno en que los demás se muevan, y, de lo contrario, nos colocamos en una situación sumamente desfavorable. Hoy, la política económica no hace un dogma de liberalismo económico, ni tampoco del proteccionismo, sino que se orienta por el nacionalismo económico. Europa camina hacia la constitución de sistemas económicos nacionales. Y este es un punto de vista que todos los que tengan a su cargo el regir nuestra política exterior en el futuro no puedan en manera alguna olvidar, porque este sistema será bueno o será malo, pero es el que existe en la realidad. Ya he dicho que no vengo aquí a buscar la parte teórica, la parte doctrinal; yo he venido únicamente a colocarme en la situación de hecho de nuestra política comercial exterior.

A partir del año 68 ó 70 España dejó de sentirse liberal en economía, por más que en política se sintiese ultraliberal y exaltase la democracia como el más perfecto de los regímenes, formándose así una contradicción entre el orden político y el orden económico. Mientras tal situación se desarrollaba, nosotros, mal que bien, íbamos expansionando nuestras exportaciones, porque estábamos en un régimen de monopolio. Hoy, las condiciones han variado completamente. No nos encontramos en un régimen de monopolio, sino que estamos en régimen de plena concurrencia. Y esto nos plantea el problema de crear nuestro nacionalismo económico, y de ver si es posible dentro de un nacionalismo económico, que se está constituyendo y que en algunas naciones está casi perfectamente consolidado, ver si nosotros podemos mantener, por lo menos, el nivel de nuestra economía, es decir, el ritmo creciente en nuestras exportaciones, o si, por el contrario, la evolución hacia el nacionalismo económico tendrá por consecuencia la paralización de nuestro comercio exterior. Y este es el problema más interesante de todos los problemas que tiene planteados nuestra política económica en la actualidad y con respecto al porvenir.

Y yo no sé si nos encontraremos en una situación más fácil o más difícil que aquellas en que nos encontrábamos hasta el año 1914, hasta que comenzó la guerra europea; yo no sé si nos encontraremos en una posición más fácil o más difícil, lo que sí digo es que nos encontramos en una posición enormemente más clara; porque tenemos una balanza de pagos en déficit crónico; porque tenemos una balanza comercial en la que las importaciones han superado con mucho las exportaciones en todo lo que va de siglo, y no hay alteración en este movimiento más que en los años del 96 al 98, en los años trágicos en que perdimos los últimos restos de nuestro imperio colonial y en los años de la gran guerra, en aquellos años en que se encontraba España en una situación privilegiada por no ser nación beligerante. Y yo me pregunto si encontrándonos nosotros con una balanza comercial en estos términos puede perjudicarnos un nacionalismo económico que se refleja en no comprar más que a aquellas naciones que nos compren a nosotros mismos. Porque el problema es simplemente de ordenación y de distribución. Será difícil o fácil, pero indiscutiblemente nos coloca en una situación perfectamente clara. Si nosotros fuéramos un país cuyas exportaciones fueran mayores que las importaciones, sería peligrosa la evolución, pero siendo un país deficitario, podremos encontrarnos ante un problema de difícil solución, pero de solución perfectamente clara y definida.

Esto es lo que se refiere a la orientación de nuestra política económica exterior, en general y en bloque. Pero, ¿cuáles serán las direcciones, cuáles deberán ser las direcciones fundamentales de nuestra política comercial en lo futuro? A mi juicio, las siguientes: debiéramos ir a una expansión de la exportación agraria mediante el concierto de tratados comerciales. La consecuencia será un incremento extraordinario de la producción. Este incremento extraordinario de la producción tenderá a acentuar cada vez más la especialización regional de cultivos de que hablaba al principio. Naturalmente producirá asimismo un movimiento de población centrífugo, es decir, del centro a la periferia, de las regiones dedicadas al cultivo cereal, a las regiones dedicadas al cultivo intensivo, a la agricultura de exportación; pero además una expansión extraordinaria de la superficie y un incremento de la producción, que no será proporcional al crecimiento de la población española. En otros términos,

un incremento absoluto y relativo de la riqueza y una elevación general del nivel de vida de la población española. La protección ce-realista seguirá igual que hasta ahora, pero el fruto de este desplazamiento centrífugo de la población española del centro a la periferia será la mecanización en la agricultura de secano y la reducción del coste de producción, sobre todo en aquellas regiones en que la propiedad no está extraordinariamente dividida.

Por consecuencia de encontrarnos dentro de un sistema de economía nacional, la protección puramente fiscal habrá de desaparecer.

Y ahora llegamos al punto más escabroso, el de la protección industrial y lo que se debe hacer con ella. Porque yo, que he tenido tanto empeño en señalar todos —¿por qué no decirlo?— los abusos que ha habido en nuestra política comercial exterior a favor de la protección industrial, soy también el primero en reconocer la absoluta necesidad de mantener a la industria española. Y, a mi juicio, la política arancelaria con respecto a la industria habrá de limitarse al mantenimiento, mediante el Arancel, de sus precios a los niveles actuales, porque en la industria, merced al proteccionismo excesivo, se creó una coyuntura excepcional en los precios y su expansión fué debida a esta conyuntura excepcional, no a razones auténticas de crecimiento económico. Si se reconoce la realidad española en que la industria trabaja para el consumo interior, deberá su producción acomodarse a las necesidades internas y entonces depende exclusiva y únicamente del poder de compra que la agricultura crea. Esto no es sólo una verdad elemental, una verdad de sentido común, sino además está plenamente demostrado en el informe de la comisión del patrón oro, en 1928.

Pues bien; hemos visto que merced a la protección se ha creado una situación excepcional de coyuntura en los precios y que el esfuerzo se ha debido únicamente a este artificial impulso que la protección le daba, y esto es separarse de la realidad, porque siendo así que el poder de compra para la industria quien lo crea es la agricultura, la política económica en lo futuro, si quiere dar una base sólida a la industria, ha de hacer de la agricultura el eje de toda la economía nacional; entonces el desarrollo de la industria no será debido a condiciones excepcionales de coyuntura artificial, sino que partirá de una base real, que es la que da el crecimiento

de la producción agraria, y así la industria no sufrirá, como ha sufrido muchas veces en lo que va de siglo, estas alternativas y oscilaciones frecuentes que han sido tan perniciosas para ella.

La protección así se ha vuelto muchas veces contra la misma industria, porque no se había creado una base fuerte, racional, adecuada a la naturaleza de las relaciones económicas dentro de la nación. De momento, quizá, el progreso de la industria no sea tan grande como hasta aquí ha sido; mas si se quiere fundar una industria nacional sólida, y ello no es labor de un día, sino de años y de lustros, sólo podrá lograrse dando como base para ello una agricultura potente y fuerte; pero esa agricultura potente y fuerte no puede lograrse únicamente con la agricultura interior, cuyo ritmo de crecimiento es el de la población española, sino apoyándola en la agricultura de exportación. Si la industria española tiene una visión de conjunto, una visión orgánica e inteligente del futuro, ha de ser la primera en defender los intereses de la agricultura de exportación.

Hemos llegado así al final de lo que yo pensaba decir esta noche. Todas estas tendencias distintas y contrapuestas hemos visto cómo se reducen a unidad; hemos visto cómo todos aquellos choques y diferencias que había, todas aquellas asperezas se suavizaban; pero nos queda todavía un punto esencial por examinar. Ese punto esencial es el del mecanismo.

Es evidente que vamos a un sistema nacional económico, pero un sistema de nacionalismo económico es un sistema que rige una parte de una nación, una parte de una realidad nacional, y el problema consiste en ver cómo ese nacionalismo económico puede forjarse, cuál es su instrumento político, que no puede en manera alguna ser una de las formas político-democráticas existentes en Europa. Porque si política y economía son partes de una misma realidad, puede existir entre ellas una perfecta armonía, para que puedan adecuadamente encuadrado. Y el hecho cierto es que mientras la política funciona en liberal, la economía actúa en nacional. Hay una verdadera contradicción interna entre política y economía; siguen trayectorias opuestas. Y se plantea así el angustioso dilema del mundo de hoy: o la política se acomoda a la realidad económica abandonando las formas liberales, o la economía se desmorona; porque no hay

que pensar en el tercer término: que la economía torne a formas liberales. La realidad no se pliega nunca ante dogmatismos.

Queda así planteado el más importante problema cuya solución está encomendada a la actual generación y que la generación siguiente ha de ver resuelto: la armonización de la esfera económica y la política.

En este instante, señores, yo no me atrevo a pronunciarme por una solución definitiva; por ello me limito a presentar ante vuestra consideración el problema, haciéndoos presente que el encontrar ese punto ideal de coincidencia entre política y economía es la misión más importante que los hombres de hoy tenemos.

MANUEL DE TORRES

APENDICE PRIMERO

DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO EN ESPAÑA Y VALENCIA

	Regadío	Secano	Cultivado	Inculto	Total
España	2,7	50,7	53,4	46,6	100
Valencia	13,1	44,6	57,7	42,3	100

APENDICE II

INFLUENCIA DE LA AGRICULTURA SOBRE LA TOTAL COYUNTURA VALENCIANA

Se han empleado dos procedimientos distintos: consiste el primero en tomar como índice de la prosperidad el número de matrimonios.

Para considerar el número de matrimonios como índice de la prosperidad, era de necesidad evidente excluir los de la capital. Ciertamente que lo esencial de las relaciones se mostraría de todas formas; pero de no practicar la eliminación, un elemento espúreo se introduciría en los cálculos y era preferible a esto dejar fuera una parte específica y sustancial de la relación. Precios y volumen de la cosecha son los dos factores que han de compararse con el número de matrimonios.

Si llamamos M al número de matrimonios, siendo R los ingresos netos de la agricultura, tendremos:

$$M = F (R) \quad [1]$$

Si tenemos en cuenta que R , a su vez, es función de los pre-

cios (P) y del volumen de las cosechas (V), podemos escribir:

$$M = F (P.V) \quad [2]$$

Sustituyendo P y V por los índices respectivos, supuesto que las variables entran en producto, y colocando los parámetros en forma potencial, la [2] puede sustituirse por

$$M = k I_p^n I_v^m \quad [3]$$

y tomando los logaritmos

$$\log. M = \log. k + n \log. I_p + m \log. I_v \quad [3]$$

que corresponde al supuesto de la correlación lineal.

Por esta razón las correlaciones se midieron entre los logaritmos correspondientes. (Para la data véase mi obra *Una contribución al estudio de la economía valenciana*.)

Las correlaciones comprenden [1] el número de matrimonios en la provincia, [2] los precios agrícolas representados por un índice ponderado que abarca los trece principales artículos de la producción valenciana y [3] el volumen de la producción, medido por un índice ponderado que comprende 11 artículos.

En la medida de la correlación no se ha eliminado el tiempo. Ello era de todo punto evidente, porque de no proceder así se eliminaría del cálculo una parte orgánica de la relación. Además, las series son bastante homogéneas.

Los resultados son como sigue:

Correlación entre matrimonios y precios, excluido el influjo de la cosecha:

$$r_{12.3} = + 0,9456$$

$$standard = \pm 0,0869$$

Correlación parcial entre matrimonios y volumen de la cosecha, eliminado el influjo del precio:

$$r_{13.2} = + 0,7630$$

$$standard = \pm 0,1727$$

Correlación múltiple entre el número de matrimonios y los otros dos factores:

$$R = 0,9619$$

El 92,4 por 100 de las oscilaciones de los matrimonios están comprendidas en la función de regresión. Ahora bien, ¿hasta qué punto el porcentaje de variación en la función incluido es imputable íntegramente a los precios agrícolas y al volumen de la cosecha? Porque es bien evidente que, al menos en parte, puede ser debido a otros factores de los que dependa el número de matrimonios. Evidente, asimismo, es que, durante el período examinado, los precios industriales siguieran un movimiento paralelo a los precios agrícolas; mas al eliminar, como se ha hecho en el cálculo, los matrimonios en la capital, parte de esa influencia ha sido restada. Aun así, en el supuesto de que se hubiera eliminado toda la influencia industrial, quedaría un elemento que puede tener influjo en la variación de los matrimonios y que no entraba como variable en la función; me refiero a los costes de producción agrarios. Porque el número de matrimonios es función de los ingresos netos, y en la medición hecha se supone en función de los ingresos brutos. Y como los costes, en la influencia de la post-guerra y guerra, no siguen exactamente en su trayectoria a los precios, sino con un retardo considerable, hay que sospechar fundadamente que parte de aquel 92,4 por 100 se debe a elementos que están fuera de los variables y que el método sobrestima la importancia de la agricultura en la prosperidad e introduce un elemento espúreo.

El segundo método de estimar la importancia de la agricultura en la total coyuntura valenciana ha consistido en medir la correlación de orden cero entre el movimiento bancario, a través de las cuentas corrientes del Banco de España y un índice de los ingresos brutos de la agricultura. El coeficiente ha sido:

$$r = + 0,8047$$

con *standard* de $\pm 0,1533$

Es decir, el 64 por 100 de las variaciones lo comprende la regresión. Las razones por las que esta medida infraestima la importancia de la agricultura, se han dado ya en el texto de la conferencia.

Nos encontramos, pues, ante dos distintas medidas de una misma relación, que, con arreglo a los supuestos de la teoría y la experiencia una está por bajo de la medida exacta y otra por encima. Se trata, por consiguiente, de un caso ideal para aplicar el método de Fisher y encontrar el más probable valor de la medida.

APENDICE III

EL MECANISMO DE FORMACION DEL PRECIO DEL ARROZ

La detenida observación de los precios del arroz desde 1913 a nuestros días, da como resultado primero la conclusión de que el precio del arroz, si bien observa en los primeros años un paralelismo marcado con los precios españoles, la pierde después apenas comienza la depresión en 1921, para seguir con más fidelidad el precio extranjero. Aunque la observación gráfica parece no dejar lugar a dudas, sin embargo no es ni puede, en manera alguna, ser concluyente; porque los gráficos nada prueban y únicamente como procedimiento auxiliar pueden admitirse. En efecto, la correlación entre los precios agrícolas y el índice de Sauerbeck, excluido el influjo del cambio, es:

$$r = + 0,7491$$

La correlación entre el precio del arroz y el índice de Sauerbeck, excluido el influjo del cambio, es de

$$r = + 0,9675$$

Empleado el método de transformación hiperbólica de las correlaciones, la constante con desviación normal hallada es + 2,832.

En estas condiciones hay una probabilidad de 416 a 1 a favor de

la diferencia entre ambas medidas. Por consiguiente, el precio de arroz ha seguido con mucha más fidelidad el movimiento del nivel internacional de los precios que los precios generales de la Nación. Y así, su coincidencia en variación con los precios españoles, obedece a la "simpatía" de éstos con los internacionales; pero apenas el nivel español se divorcia del extranjero, los precios del arroz siguen a éste. Así, pues, las variaciones del precio del arroz se deben casi íntegramente a las influencias exteriores, como sucede con todos los artículos de exportación. Importaba, sin embargo, llegar a la demostración del hecho por la razón sencilla de que no han faltado en España gentes que han sostenido que el precio del arroz podía con medidas que se refieren sólo al mercado nacional dirigirse. Más aún, la actual organización sindical arrocera ha partido de ese error inicial y así ha fracasado estrepitosamente. Y es que para intervenir con éxito en cualquier fenómeno económico se precisa, más que audacia, conocimiento del mecanismo orgánico según el cual los precios se forman.

La correlación del precio del arroz con el cambio de la libra es de

$$r = + 0,8760$$

y la correlación múltiple entre el precio del arroz, el índice de Sauerbeck y el cambio de la libra es

$$R = 0,9677$$

Dando así el resultado de que el 93,5 por 100 de las oscilaciones del precio del arroz depende de hechos que están fuera de nuestro control. Pues el mecanismo claramente indica que el volumen de la cosecha española no ha influido sensiblemente sobre el precio.

APENDICE IV

EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE NARANJA Y PATATA

PRODUCCION DE LA NARANJA

1922-23	8.178.000 Q. m.
1932-33	11.710.475 —
Media del quinquenio 1927-31.	12.182.060 —

Aumento relativo:

1922-23	100
1932-33	143,2
En 10 años	43,2 por 100
Anual	4,32 —

Exportación:

1922-23	3.970.000 Q. m.
1932-33	9.143.000 —

Aumento relativo:

1922-23	100
1932-33	230,3
En 10 años	130,3 por 100
Anual	13,03 —

PATATA

Producción:

1922	32.906.000 Q. m.
1932	50.258.000 —

Aumento relativo:

1922	100	
1932	152,7	
En 10 años	52,7	por 100
Incremento anual	5,27	—

Exportación:

1925	360.000 Q. m.
1933	955.000 —

Aumento relativo:

1925	100	
1933	265,3	
En 9 años	165,3	por 100
Por año	18,4	—

APENDICE V**LOS PRECIOS MUNDIALES Y LOS PRECIOS DE LA AGRICULTURA VALENCIANA**

Cierto que cuando se comparan los precios, la falta de paralelismo es evidente, sobre todo en la post-guerra. No debe olvidarse, sin embargo, que la relación está velada por tres causas:

a) La dependencia del cambio. La transmisión de los precios del extranjero al interior de la Nación, en los artículos de exportación, se verifica a través del cambio. Si hubiera un patrón monetario internacional, entonces el mecanismo de transmisión es perfectamente claro. Así sucede con las naciones que tienen patrón oro. Pero España no se encuentra en este último caso y así nuestra política monetaria interior, actuando sobre el cambio, puede influir y de hecho ha influido en los precios de los artículos de exportación.

En los artículos de importación el precio también depende del cambio y del precio en el extranjero.

Finalmente, en los artículos de consumo interior, la dependencia del extranjero se verifica sólo a través de las influencias de los niveles de precio generales. Por consiguiente, la relación es indirecta.

b) La composición especial del índice. Esta es la segunda razón que vela las relaciones respectivas. En efecto, en el índice valenciano no sólo hay mercancías de exportación, sino también de consumo interior, y ya hemos visto cómo el mecanismo del precio y la dependencia del extranjero es distinta.

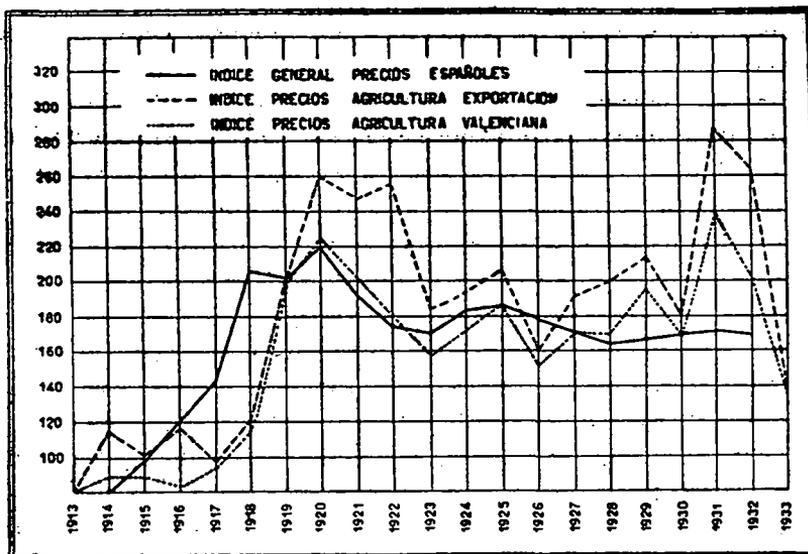
c) La tercera y quizá más importante causa que vela las relaciones, es la naturaleza especial de las mercancías.

En el índice pesa considerablemente la naranja. Pues bien; en los últimos diez años los precios de la naranja han sufrido una variación singular, impuesto por un extraordinario movimiento de la demanda, que los ha despegado netamente del nivel general extranjero.

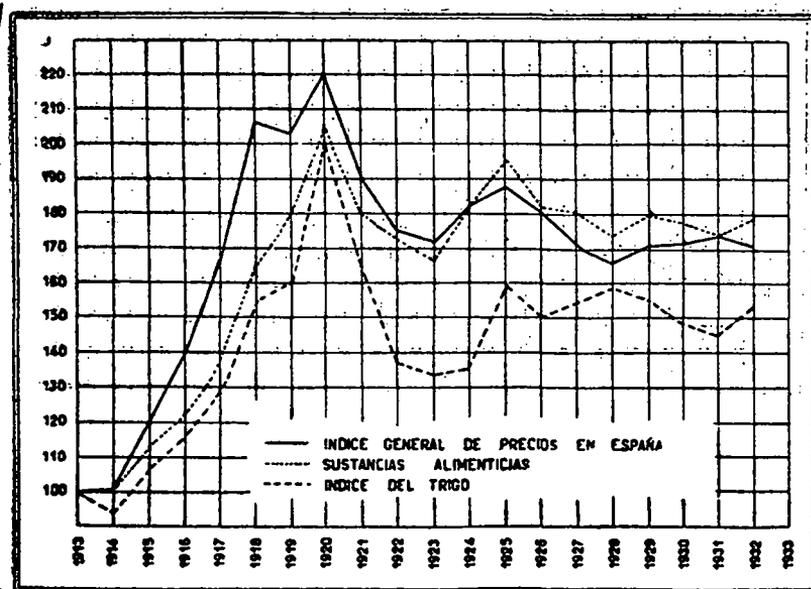
APENDICE VI

EL MOVIMIENTO DE LOS PRECIOS DE LA AGRICULTURA VALENCIANA

La diferencia del movimiento es clara y terminante. Las cifras son como el adjunto gráfico muestra. Durante la época de la guerra los precios están por bajo del nivel español. Únicamente en los años 1920, 21 y 22, parecen estar por encima del nivel español, aunque la diferencia es débilmente probable. Después las oscilaciones se neutralizan. Lo que sí resalta con extraordinaria claridad es la diferencia en "variación", que hace que la agricultura valenciana sufra más bruscas alternativas, no comparables a las del resto de la agricultura nacional. Y que por consiguiente, en la región de Levante tengan más importancia los precios que el volumen de la cosecha en la prosperidad. Fácilmente se comprende que siendo la gran masa de la producción agraria de regadío, las oscilaciones de la cosecha son pequeñas y el precio es el que determina fundamentalmente los beneficios del agricultor. En la agricultura de secano,



por el contrario, el volumen de la cosecha tiene una influencia definitiva, sobre todo en la época de la post-guerra, en que las alteraciones en los precios son pequeñas. No ocurre lo mismo en la época de la inflación, porque los costes de producción llevan un



movimiento retardado con respecto a la vertiginosa marcha de los precios.

Resalta, todavía, otra consecuencia: la mayor variación de los precios de los productos que por entero dependen de la exportación.

APENDICE VII

EL PRECIO DEL TRIGO

El argumento que en la conferencia se expone es un resumen de los tres artículos que publiqué en la revista *Agricultura*, donde puede el lector encontrarlos en los meses de marzo, abril y mayo de 1934, y ello dispensa su reproducción en este lugar.

Los gráficos que se acompañan son lo suficientemente significativos para necesitar de comentarios ulteriores.

